



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 19 DIC 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0061773/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 y 2 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 1 al 15 de Diciembre de 2018 a la Dra. Nilda R. Perovic;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Dra. Nilda R. Perovic – DNI 16.446.443** los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo del 1 al 15 de Diciembre de 2018.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$17500.-** (Pesos Diecisiete Mil Quinientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

SB/mek

2571

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC